a la villa de Madrid a donde la corte de su mag.
reside de asiento a la solicitud de los dichos mag.
negocios

Que hablen al s.or alcalde de corte los ss.or alcalde de leyva marin y gaspar de salazar

Mandaron que dos caballeros deste ayuntamiento de
parte desta cibdad supliquen al ill.e s.or licenciado Fer
nan velazquez del consejo y alcalde de la casa y
corte de su mag. por sus cartas de fabor para el
dicho negocio y los demas que el s.or gaspar de sa
lazar lleva por ynstruccion y que vayan los ss.or
alcalde de leyva marin y gaspar de salazar rr.os

Revocacion de un capitulo de ynstruccion

Acordaron que porquanto en la ynstruccion que al
presente lleva el s.or gaspar de salazar se refie
re a la ynstruccion que llevo la vez pasada que estu
vo en corte para que prosiga los negocios en el
grado que los dexo que esto se entienda excepto un
capitulo dello en que en cierta manera se
le cometia pedir caballero corregidor para esta
cibdad y no le tratado porque en quanto al dicho capitu
lo se revoca el poder y ynstruccion

aprovacion de un capitulo de ynstruccion

En este ayuntamiento aprovaron lo puesto por ynstru
cion al s.or gaspar de salazar para que los vezinos de los a
lumbres paguen el servicio de su mag. por pe
cheria y no por ynjurisdiccion sobre los bastimentos
y asimismo que no lleven la renta del tiguan
por ser nuevo derecho

Ynstruccion

Asimismo mandaron que se le ponga por ynstruccion al
s.or gaspar de salazar se muestre parte y haga ynstan
cia y diligencia en el pleyto que esta cibdad
tiene en grado de apelacion con los alumbres
sobre el amojonamiento del termino que se le asino
quando se hizo villa en consejo de hazienda